



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7521

Delegación de funciones de Alcaldía

DECRETO DE ALCALDIA 238/2016

Teniendo en cuenta que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de esta Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 i 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.- Delegar en el Concejel Sr. Albert Salido Malberti, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía.
- 2.- La delegación de atribuciones estará en vigor desde las 12 horas del día 22 de junio de 2016 hasta las 24 horas del día 26 de junio de 2016.
- 3.- Trasladar la presente resolución al Sr. Albert Salido Malberti y proceder a su publicación.
- 4t.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 20 de Junio de 2016.

La Alcaldesa

Maria Ramon Salas

